

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7524**     *AGRÍCOLA MAS DE LUCÍA, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*LA SENIA, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que el socio único de la sociedad La Senia, S.L., ejerciendo las competencias de la Junta General, y la Junta General de socios de Agrícola Mas de Lucía, S.L., han aprobado, el día 15 de junio de 2021, la fusión por absorción de Agrícola Mas de Lucía, S.L. (sociedad absorbente), y La Senia, S.L. (sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente.

Este acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los Administradores de ambas sociedades con fecha 10 de junio de 2021, no habiendo sido necesario su depósito en el Registro Mercantil y sin informe de los Administradores sobre el Proyecto de Fusión, al haber sido adoptados los acuerdos de fusión de forma unánime en ambas sociedades, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la LME.

Igualmente se aprobaron los respectivos balances de fusión de las sociedades intervinientes en la fusión, cerrados a fecha 31 de diciembre de 2020.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la LME, al tratarse de fusión por absorción en la que la sociedad absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones en que se divide el capital social de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de conformidad con el artículo 44 de la LME.

Valencia, 20 de octubre de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración de Agrícola Mas de Lucía, S.L., y Administrador único de La Senia, S.L., Antonio José Lleó García.

ID: A210060185-1